



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 2 de diciembre de 2008

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 892/2008	Familiar Especial	María Dolores Delgado Sánchez	(3ª Pub)	2
Edicto Notarial	Información para Perpetua Memoria	Heriberto Valdés Calderón	(3ª Pub)	3
Edicto Notarial	Información para Perpetua Memoria	Miguel Aguillón Galindo	(3ª Pub)	4
Aviso Notarial	Adquisición por Prescripción	Arq. José María Morales del Bosque	(3ª Pub)	4
Exp. 1563/2008	Sucesorio Intestamentario	Fermín de Jesús Muñoz Navegar	(2ª Pub)	5
Exp. 1549/2008	Sucesorio Intestamentario	Josefina Castillo González	(2ª Pub)	5
Exp. 1504/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Hernández Viuda de Contreras	(2ª Pub)	5
Exp. 1472/2008	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Mendoza Pérez	(2ª Pub)	5
Exp. 1743/2007	Especial Hipotecario	Ing. Francisco Paredes Montalvo	(2ª Pub)	5
Exp. 50/1985	Divorcio Necesario	María de la Luz Esparza Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 1660/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	7
Exp. 1228/2008	Ordinario Civil	Elizabeth López Ruvalcaba	(1ª Pub)	7
Exp. 1046/2008	Ordinario Civil	Gerardo Manuel Valencia Sarabia	(1ª Pub)	7
Exp. 973/2008	Divorcio Necesario	María Guadalupe Moreno Garibay	(1ª Pub)	7
Exp. 781/2008	Ejecutivo Mercantil	Cipriano Casas Pérez	(1ª Pub)	8
Exp. 213/2008	Divorcio Necesario	Mayela Isabel Zertuche Fuentes	(1ª Pub)	8
Exp. 243/2006	Ordinaria Mercantil	Gonzalo Valdés López	(1ª Pub)	8
Exp. 627/2008	Familiar Especial	María Guadalupe Beltrán García	(1ª Pub)	9
Exp. 909/2008	Ordinario Civil	Armando Quintana Medina	(1ª Pub)	9
Exp. 842/2008	Familiar Especial	Eggedel Yazareth Aldrete Guerrero	(1ª Pub)	9
Exp. 754/2008	Procedimiento Especial	María Teresa Rodríguez Soto	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jesús Antonio Rodríguez González	(1ª Pub)	10
Exp. 1627/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisca Hernández Medrano de García	(1ª Pub)	11
Exp. 1660/2008	Sucesorio Intestamentario	Jesús González Plata	(1ª Pub)	11
Exp. 1605/2008	Sucesorio Testamentario	Alma Gloria Herrera Meléndez	(1ª Pub)	11

Exp. 1597/2008	Sucesorio Intestamentario	Alma Gloria Herrera Meléndez	(1ª Pub)	11
Exp. 1425/2008	Sucesorio Intestamentario	Raúl Zertuche Zertuche	(1ª Pub)	11
Exp. 1643/2008	Sucesorio Intestamentario	Marcos Garibay Peña	(1ª Pub)	12
Exp. 1646/2008	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Galarza López	(1ª Pub)	12
Exp. 1644/2008	Sucesorio Intestamentario	Josefina Navarro Lugo	(1ª Pub)	12
Exp. 1621/2008	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Araiza Castillo	(1ª Pub)	12
Exp. 1652/2008	Sucesorio Intestamentario	Martha Fuentes Alvarez	(1ª Pub)	13
Exp. 1403/2008	Sucesorio Intestamentario	María de los Dolores Estrada Nuncio	(1ª Pub)	13
Exp. 1457/2008	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Gatica Guajardo	(1ª Pub)	13
Exp. 1664/2008	Sucesorio Intestamentario	Olga María Malacara Canizales	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Mendoza Bulnes	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Angelina Flores Gómez	(1ª Pub)	14
Exp. 1628/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Meléndez López	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Asamblea General	Especialistas en Servicios Personales	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea General	Proveedora Impulsa de México	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea General	Renta Fast de México	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea General	Fast Credit de México	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1829/2008	Sucesorio Especial Testamentario	Bertha Alicia Montalvo Peña	(2ª Pub)	16
Exp. 1812/2008	Sucesorio Testamentario	Dora Hilda Castillo Aguilar	(2ª Pub)	16
Exp. 1158/2008	Sucesorio Intestamentario	Petra Zuñiga Pinales	(2ª Pub)	17
Exp. 372/1998	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Luisa Miranda Reyes	(1ª Pub)	18
Exp. 1805/2008	Sucesorio Intestamentario	Juana Álvarez Mata Vda. de Mireles	(1ª Pub)	18
Exp. 1730/2008	Sucesorio Intestamentario	Bertha Cárdenas Huerta	(1ª Pub)	18
Exp. 315/1999	Sumario Civil	Luis Fernando González Sifuentes	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Asamblea General	Grupo Metelmex S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 754/2008	Declarativo de Propiedad	Héctor Javier Fuentes González	(3ª Pub)	20
Exp. 607/2008	Declarativo de Propiedad	Oscar Rivera Medina	(3ª Pub)	20
Exp. 765/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Humberto Riojas Macías	(1ª Pub)	21
Exp. 783/2008	Sucesorio Intestamentario	San Juana Saucedo Cabral	(1ª Pub)	21
Exp. 790/2008	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Ortega Rodríguez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 63/2008	Sucesorio Intestamentario	Ausencia Martínez Blanco	(2ª Pub)	21
Exp. 414/1995	Pensión Alimenticia	Arturo Córdova Ortíz	(1ª Pub)	22
Exp. 837/2008	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Alvarado González	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1198/2008	Sucesorio Intestamentario	Olivia Enríquez Pérez de Lozano	(1ª Pub)	23
----------------	---------------------------	---------------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 949/2008	Sucesorio Intestamentario	Fernando de la Torre Cantú	(2ª Pub)	23
Exp. 470/2008	Sucesión Intestamentaria	Antonio Reyes Hernández	(2ª Pub)	24
Exp. 1211/2005	Especial Hipotecaria	Rodolfo Montenegro Martínez	(2ª Pub)	24
Exp. 67/2007	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	24
Exp. 665/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios S.A.	(1ª Pub)	25
Exp. 1496/2007	Ejecutivo Mercantil	Distribuidora de Automóviles S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 75/2008	Ordinario Civil	Ortencia Sifuentes Alvarado	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio intestamentario	María Concepción Castro López	(1ª Pub)	26
Exp. 822/2008	Sucesión Intestamentaria	María Eusebia Pastora Ceceñas Vda. de López	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Laura Ruiz Soriano	(1ª Pub)	27
Extracto	Acuerdo de Fusión y Balances	Agrícola el Edén, S.P.R. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 605/2008	Procedimiento Especial	Claudio Villalobos Maynez	(1ª Pub)	29
---------------	------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

EDICTO

En autos del Expediente número **892/2008**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL SEÑOR JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ se dictó un auto que copiado a la letra dice: “AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, este Juzgador manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso. En consecuencia, téngase a la C. MARÍA DOLORES DELGADO SÁNCHEZ, por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE de su Esposo el C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE del C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, a la C. MARÍA DOLORES DELGADO SÁNCHEZ, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma cítese al C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que con las formalidades de ley tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta. Se tiene a la Ocurstante por ofreciendo las PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, que hace consistir en las Documentales que se anexan al de cuenta, las que por su naturaleza habrán de tenerse por desahogadas, y la DECLARACIÓN TESTIMONIAL que deberán de rendir los CC. JAVIER JALOMO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA CÁRDENAS Y JUAN MANUEL BALDERAS MONTES, quienes deberán ser citados por conducto del C. Actuario adscrito al Juzgado, a fin de que comparezcan a rendir sus Testimonios en la fecha indicada, con el apercibimiento de que de no hacerlo así se aplicarán en su contra las medidas de apremio que establece la Ley. Requíerese a la Promovente para que en un término de TRAS DÍAS, manifieste si el desaparecido dejó bienes objetos que ameriten medidas conservativas indispensables. A fin de que esta Autoridad esté en aptitud de acordar lo conducente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 655 del Código Procesal Civil del Estado, y en virtud que el presunto desaparecido JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, tenía su domicilio en la Ciudad de Houston Texas; conforme a lo dispuesto por los artículos 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557 y 558 del Código Federal de Procedimientos Civiles, elabórese la CARTA ROGATORIA correspondiente con los insertos necesarios debidamente cotejados por la Secretaría de este Juzgado, todo ello DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA INGLES, y remítase a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, quien a su vez deberá hacerla llegar al CONSUL DE MÉXICO en la Ciudad de Houston Texas, a quien se le deberá de remitir de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 655 del Ordenamiento procesal Civil citado, copias debidamente certificadas de los Edictos de búsqueda a fin de que sea INFORMAR a este Organismo Jurisdiccional si se tiene noticias ó se conoce el paradero del presunto Ausente JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ. De igual forma, dése vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita al Juzgado, para que en el término de TRES DÍAS, manifieste lo que a su Representación Social compete. Téngase por autorizados a los CC. LICS, EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, ERIKA YAZMIN LEDEZMA RODRIGUEZ, LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANTANA, LUIS, LOPEZ LOPEZ, únicamente para imponerse de autos, atento a lo dispuesto por el Artículo 123 último párrafo del Ordenamiento Procesal Civil citado.- NOTIFÍQUESE.- Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.- “RÚBRICAS”.-

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre del año 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV

2 Y 19 DIC

9 Y 27 ENE



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel: 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HERIBERTO VALDES CALDERÓN.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. HERIBERTO VALDÉS CALDERON, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: Solar situado en la Congregación de El Tunal, con una superficie de 1-264.516 metros cuadrados, con el siguiente cuadro de construcción:

EST	P.V.	DISTANCIA MTS	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	42.00	S03°32'48'' E	2	936.098	1106.080
2	3	31.20	N77°02'03'' E	3	966.507	1113.082
3	4	35.00	N03°55'11'' E	4	968.900	1148.000
4	1	35.40		5	933.500	1148.000

Y las siguientes colindancias: al norte con calle José Guerrero, al sur con Santos Casas, al oriente con Salvador Duarte y, al poniente con calle de por medio.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 01 de Octubre de 2008.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22
 (RÚBRICA) 11-21 NOV Y 2 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. MIGUEL AGUILLÓN GALINDO.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. MIGUEL AGUILLÓN GALINDO, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la localidad de Santo Domingo, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 11-30-59 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 619.00 metros y colinda con Fidencio Rodríguez y Roberto Mata Hernández; al sur en tres líneas, la primera mide de oriente a poniente en 169.00 metros y colinda con Fidencio Mireles, la segunda de sur a norte en 122.00 metros y colinda con Jesús Aguillón y la tercera de oriente a poniente en 388.00 metros y colinda con Jesús Aguillón; al oriente mide 332.00 metros y colinda con Santos Rodríguez Gloria y al poniente mide 116.00 metros y colinda con Jesús Aguillón.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2008.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 22.
 (RÚBRICA) 11-21 NOV Y 2 DIC



LIC. JOSE ANTONO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de Octubre del 2008, ante mi LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES GARZA, titular de la NOTARIA PUBLICA 34, de Saltillo, Coahuila, ubicada en calle Licenciado Jesús M. Acuña Narro 320, colonia República, compareció ante mí el señor ARQUITECTO JOSE MARIA MORALES DEL BOSQUE, a quien se le tiene presentando la radicación de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN SEDE NOTARIAL DE Terreno ubicado en Juárez 151 esquina con Allende en la zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, procédase a realizar la notificación al Registro Público de la Propiedad ante está Notaria para hacer valer sus derechos. Dése aviso al C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles para que manifieste lo que a su representación social convenga, a los colindantes del predio y a las Autoridades Municipales, cumplido lo anterior cítese para la diligencia de ley la cual se llevará a cabo el 17 de Diciembre del año en que se actúa a las 18:00 (dieciocho horas) , procédase a realizar las publicaciones de ley en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de la ciudad, publicándose para tal efecto tres veces en intervalos de siete en siete días. Doy Fe.

Atentamente
Lic. José Antonio Flores Garza
 Notario Público 34
 (RÚBRICA) 11-21 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1563/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de TOMASA NAVEJAR ESQUIVEL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FERMIN DE JESUS MUÑOZ NAVEJAR, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1549/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARIA ROSALES MENDEZ, denunciado por JOSEFINA CASTILLO GONZALEZ, MARIA JULIA, JOSE MANUEL, OMAR ALEJANDRO y LUIS FERNANDO de apellidos ROSALES CASTILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1504/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIO CONTRERAS CUEVAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VIUDA DE CONTRERAS Y OTROS. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1472/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMBROSIO MANZANARES CORTES, denunciado por GUILLERMINA MENDOZA PEREZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2008

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1743/2007**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ING. FRANCISCO PAREDES MONTALVO, en contra de HECTOR AMARO RODRIGUEZ Y MARIA ESTHER MARTINEZ CASTRO; ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: Se señala de nueva cuenta las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado cuya descripción reza a continuación: casa habitación marcada con el número 859, constituida sobre el lote 15 de la manzana 3, ubicado en la calle Paseo de los Lobos de la colonia Lomas de Lourdes, con una superficie de 136 metros cuadrados en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17 metros y colinda con lote 16; al sur mide 17 metros y colinda con andador; al oriente mide 8 metros y colinda con lote número 16; al poniente mide 8 metros y colinda con estacionamiento; esta propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 10536, libro 18 foja 114, sección 1 de fecha 12 de octubre de 1983; y la garantía hipotecaria se encuentra inscrita bajo la partida 125581, libro 1256, sección II, SC, de fecha 2 de julio de 2007 y partida número 188168, libro 1882, sección I SC, de fecha 2 de julio 2007. Dicho inmueble ha sido valuado por la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100), cantidad fijada por los peritos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 10 de noviembre de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

21 NOV-2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **50/1985**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MARIA DE LA LUZ ESPARZA VALDES en contra del C. JOSE ARMANDO DURAN VALERIO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un auto que ordena un EDICTO que copiado a la letra dice:

SALTILLO, COAHUILA, A VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el C. HUMBERTO SALINAS AINLEY con la personalidad que tiene reconocida en autos, y por las razones que se dejan expuestas, y examinadas que fueron las constancias que obran en autos se advierte que la parte demandada no se opuso a los avalúos ofrecidos en el plazo que para tal efecto se le concedió, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 194 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se declara precluido el derecho que debió ejercitar declarándose firmes los mismos. Asimismo tomando en consideración que los peritajes presentados no tiene entre ellos una diferencia mayor del treinta por ciento en cuanto al valor decretado y señalado por cada uno de ellos, se decreta que el valor que se tomara en cuenta como base de remate será el valor o precio fijado por el perito designado por este Juzgado; por ende y al haberse cubierto los requisitos previos establecidos en los artículos 963, 966, 967 970, 971, 977, 978 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado se señalan en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila dentro de los autos del Juicio de Divorcio Necesario radicado bajo el numero 50/1985 promovido por MARIA DE LA LUZ ESPARZA VALDES en contra de JOSE ARMANDO DURAN VALERIO las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO para que con las formalidades de ley tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden al C. JOSE ARMANDO DURAN VALERIO deducidos de sus gananciales matrimoniales respecto del inmueble ubicado en la Calle Paseo de los Colibríes número 211 del fraccionamiento Lomas de Lourdes y lote de terreno dentro del cual se encuentra construida marcado con el numero 10 de la manzana 04 de la original manzana numero 23 del fraccionamiento antes citado con una superficie total de 128.00 (ciento veintiocho metros cuadrados) en esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la PARTIDA NÚMERO 16382, FOLIO,110 SECCIÓN I, LIBRO 25 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1985 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO); valuado en autos en la cantidad de 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publiquece EDICTOS por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, anunciandose la venta y convocando a los postores a quien se les requiere para que ocurran el día y hora señalado acompañando los documentos que ordena el artículo 978 del Ordenamiento adjetivo en cita. = NOTIFÍQUESE. = Así, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9 y 19 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fé.

Saltillo, Coahuila., a cinco de noviembre del año dos mil ocho.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ
(RÚBRICA) 21 NOV-2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1660/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA DEL CARMEN TOLEDO ARREOLA, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a MARÍA DEL CARMEN TOLEDO ARREOLA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 8 de octubre de 2008
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1228/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ELIZABETH LOPEZ RUVALCABA, se ordena se emplace a RICARDO y EDUARDO de apellidos VALDÉS CAVAZOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dichas personas que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2008.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JOSE SALVADOR VALENCIA SARABIA
Y RODOLFO RODRÍGUEZ NOEMI

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1046/2008**, promovido por GERARDO MANUEL VALENCIA SARABIA en contra de JOSE SALVADOR VALENCIA SARABIA Y OTROS, y como se ignora el domicilio de JOSE SALVADOR VALENCIA SARABIA y RODOLFO RODRÍGUEZ NOEMÍ, procédase a emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría del juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **973/2008**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MARIA GUADALUPE MORENO GARIBAY en contra del C. JOAQUIN RAMIREZ VILLANUEVA, se ordenó la publicación de los Edictos que copiados a la letra dicen:
SALTILLO, COAHUILA, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MARÍA GUADALUPE MORENO GARIBAY, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. JOAQUÍN RAMÍREZ VILLANUEVA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 25 de Noviembre del 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **781/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado CIPRIANO CASAS PEREZ, en contra de ALEJANDRO GARCIA FLORES, se señalaron las "ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien mueble: AUTOMÓVIL MARCA FORD TIPO IKON, COLOR GRIS, CUATRO PUERTAS, MODELO DOS MIL SIETE, CON TRANSMISIÓN STANDAR, INTERIORES COLOR GRIS, CON NÚMERO DE SERIE 3FABPO4BX7M100488, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, por la cantidad de \$34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de TRES DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE"

LIC. EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció MAYELA ISABEL ZERTUCHE FUENTES, demandando en JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO a VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ LÓPEZ, dentro de los autos del expediente **213/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ LÓPEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actor invoca como causal de divorcio la prevista en la fracción IX del artículo 363 del Código Procesal; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 13 de noviembre de 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **243/2006**, promovido por el Licenciado GONZALO VALDES LOPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en cuanto haya lugar en derecho demandando en la VÍA ORDINARIA MERCANTIL a ISIDRO CARRANZA ARELLANO, y en audiencia se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Avenida Tepeyac, número 380, Fraccionamiento Lomas de Guadalupe, de esta ciudad, con una superficie de 171.36 (ciento setenta y un metros cuadrados con treinta y seis centímetros), con

las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.20 (siete metros con veinte centímetros) y colinda con el Avenida Tepeyac; al sur mide 7.20 (siete metros con veinte centímetros) y colinda con el Lote 1-J; al oriente mide 23.30 (veintitrés metros con treinta centímetros) y colinda con el Lote 1-F y al poniente mide 24.30 (veinticuatro metros treinta centímetros) y colinda con el Lote 1-D e inscrito bajo la Partida número 150055, Libro 1501, Sección I, de fecha treinta de marzo del año dos mil cinco, inmueble valuado en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. NOTIFÍQUESE.- Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre del 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **627/2008**, relativo al Juicio Familiar Especial de Pérdida de Patria Potestad, promovido por MARIA GUADALUPE BELTRÁN GARCIA en contra de SERGIO EMANUEL VALDES VALDES, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a cuatro de noviembre de dos mil ocho...”

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al licenciado ROBERTO CASTRO SIFUENTES, con el carácter que tiene reconocido en autos, y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor de la fracción II del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento del demandado SERGIO EMMANUEL VALDES VALDES, por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber al C. SERGIO EMMANUEL VALDES VALDES, que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretaria Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, a 7 de Noviembre de 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **909/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve el LICENCIADO ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JESÚS MARÍA OVALLE CAVAZOS y ROSA MARÍA MONTELONGO ROJAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace a los demandados JESÚS MARÍA OVALLE CAVAZOS y ROSA MARÍA MONTELONGO ROJAS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 21 de octubre de 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **842/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la C. EGGDEL YAZARETH ALDRETE GUERRERO en contra del C. GUSTAVO HAELIN HERNANDEZ ZERTUCHE, se ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días del siguiente auto que copiado a la letra dice:

SALTILLO, COAHUILA, A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. EGGDEL YARAZETH ALDRETE GUERRERO, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. GUSTAVO HAELIN HERNÁNDEZ ZERTUCHE, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo ministerio de ley que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.--- RÚBRICAS.---

Saltillo, Coahuila., a 27 de noviembre del año 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SOTO, demandando en PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CUESTIONES FAMILIARES, en contra de JORGE ALBERTO PICENO RODRÍGUEZ, SAMANTA MARTÍNEZ TORRES y NORMA LETICIA TORRES CHÁVEZ, dentro de los autos del expediente **754/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la codemandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la codemandada SAMANTA MARTÍNEZ TORRES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama la guarda y custodia de su menor nieto; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 06 de Noviembre de 2008

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí compareció JESUS ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN ISABEL GONZALEZ TORRES quien falleciera el 21 de enero de 2000. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de diciembre del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PUBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1627/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: FRANCISCO GARCÍA SOLÍS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la denunciante es FRANCISCA HERNÁNDEZ MEDRANO DE GARCÍA.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1660/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de NORMA LETICIA PACHECO FLORES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: JESÚS GONZÁLEZ PLATA Y OTROS, CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1605/2008**, relativo al juicio Sucesorio testamentario a bienes de FEDERICO HERRERA DAVILA, denunciado por ALMA GLORIA, IMELDA MARIA, SARA ELIA, ELI ALEJANDRO, OLGA LIDIA y MIGUEL ANGEL de apellidos HERRERA MELENDEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de noviembre de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1597/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA ASCENSIÓN MELÉNDEZ LÓPEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ALMA GLORIA HERRERA MELÉNDEZ, en su carácter de hija de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1425/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAÚL ZERTUCHE ZERTUCHE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: CARMEN MARGARITA GUTIÉRREZ MARES Y OTROS. CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1643/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS GARIBAY PEÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1646/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GALARZA CORTINA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que, se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSÉ MANUEL GALARZA LÓPEZ, en su carácter de hijo del autor de la sucesión. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1644/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO NAVARRO LUGO, denunciado por JOSEFINA y JOSÉ CARMEN NAVARRO LUGO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de noviembre de 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1621/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIAN ARAIZA PÉREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: TEODORO ARAIZA CASTILLO Y AMALIA PÉREZ HERNÁNDEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1652/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID SALAS ZAPATA, promovido por MARTHA FUENTES ALVAREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 20 de noviembre del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que dentro de los autos del expediente número **1403/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FÉLIX ESTRADA GALINDO Y MARÍA DEL CONSUELO NUNCIO CORTEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA DE LOS DOLORES ESTRADA NUNCIO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1457/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ELEAZAR GATICA GUAJARDO, denunciado por GENOVEVA GATICA GUAJARDO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1664/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: MARÍA GUADALUPE CANIZALES BELMARES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por

DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la denunciante es OLGA MARÍA MALACARA CANIZALES.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa de la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de: LINA MENDOZA BULNES, denunciado por: MARIA DOLORES, LUIS Y DELFINO todos de apellidos MENDOZA BULNES, con fecha 26 de noviembre del 2008, todos en su carácter de HERMANOS. Así mismo se propuso como ALBACEA a la C. MARIA DOLORES MENDOZA BULNES, quien tiene su domicilio en la calle de Privada Bolívar numero 996-4 de la Zona Centro de esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISEIS HORAS del día QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de LINA MENDOZA BULNES y para tales efectos, se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

C. LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron la señorita ANGELINA FLORES GOMEZ, quien en su carácter de hermana de los causantes para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de FIDENCIO, MARIA DOLORES, DORA, Y REVECA SOCORRO todos de apellidos FLORES GOMEZ; designando como albacea a la señora MARIA MARCIA GUADALUPE DE LOS SANTOS FLORES. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta de protocolo el día (26) de noviembre del año (2008), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, como fecha (13:00) trece horas del día (18) dieciocho de diciembre del año (2008) dos mil ocho, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1628/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO MELÉNDEZ LÓPEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS PERSONALES, S.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad ESPECIALISTAS EN SERVICIOS PERSONALES, S.C. convoca a sus miembros a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL QUE TENDRÁ EL DOBLE CARACTER EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del presente año a las 11:00 (once horas), en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 1472 Fracc. Valle Real, CP. 25205, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en virtud de no haber existido quórum para celebración de la asamblea en primera convocatoria, habiéndose publicado el día 14 de noviembre; en la que se trataran los puntos listados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DEL ASPECTO EXTRAORDINARIO

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Cambio de Domicilio Social.
- III.- Reforma al a los estatutos de la sociedad.

DEL ASPECTO ORDINARIO

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Nombramiento de Consejo Directivo y Otorgamiento de Poderes.
- III.- Designación de delegado especial para que ocurra ante Notario Publico a Protocolizar el Acta que de las presentes asambleas se levante.
- IV.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de las presentes Asambleas.

A T E N T A M E N T E
C.P. RICARDO SERGIO ÁLVAREZ CUELLAR
Administrador Único
(RÚBRICA) 2 DIC



PROVEEDORA IMPULSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad PROVEEDORA IMPULSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. convoca a sus Accionistas a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL QUE TENDRÁ EL DOBLE CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del presente año a las 9:00 (nueve horas), en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 1472 Fracc. Valle Real, CP. 25205, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en virtud de no haber existido quórum para celebración de la asamblea en primera convocatoria, habiéndose publicado el día 14 de noviembre; en la que se trataran los puntos listados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DEL ASPECTO EXTRAORDINARIO

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Cambio de Domicilio Social.
- III.- Adición al Objeto Social, con la finalidad de facultar a la sociedad para constituir fideicomisos.
- IV.- Reforma a los Artículos 7, 22 y 44 de los Estatutos.

DEL ASPECTO ORDINARIO

- I.- Instalación de la Asamblea
- II.- Nombramiento de Consejo de Administración y otorgamiento de poderes.
- III.- Designación de delegado especial para que ocurra ante Notario Publico a Protocolizar el Acta que de las presentes asambleas se levante.
- IV.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de las presentes Asambleas.

A T E N T A M E N T E
C. P. RICARDO SERGIO ÁLVAREZ CUELLAR
Administrador Único
(RÚBRICA) 2 DIC



RENTA FAST DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad RENTA FAST DE MEXICO, S.A. DE C.V. convoca a sus Accionistas a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL QUE TENDRÁ EL DOBLE CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del presente año a las 15:00 (quince horas), en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 1472 Fracc. Valle Real, CP. 25205, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en virtud de no haber existido quórum para celebración de la asamblea en primera convocatoria, habiéndose publicado el día 14 de noviembre; en la que se trataran los puntos listados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DEL ASPECTO EXTRAORDINARIO

I.- Instalación de la Asamblea.

II.- Adición al Objeto Social, con la finalidad de facultar a la sociedad para constituir fideicomisos.

III.- Reforma a los Artículos 7, 22 y 44 de los Estatutos.

DEL ASPECTO ASAMBLEA ORDINARIO

I.- Instalación de la Asamblea

II.- Nombramiento de Consejo de Administración y otorgamiento de poderes.

III.- Designación de delegado especial para que ocurra ante Notario Publico a Protocolizar el Acta que de las presentes asambleas se levante.

IV.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de las presentes Asambleas.

A T E N T A M E N T E

ING. JORGE ANTONIO GARZA SOSA

Administrador Único

(RÚBRICA) 2 DIC



FAST CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad FAST CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V. convoca a sus Accionistas a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL QUE TENDRÁ EL DOBLE CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del presente año a las 13:00 (trece horas), en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Periferico Luis Echeverría Alvarez No. 715, tercer piso, CP. 25270, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en virtud de no haber existido quórum para celebración de la asamblea en primera convocatoria, habiéndose publicado el día 14 de noviembre; en la que se trataran los puntos listados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

DEL ASPECTO EXTRAORDINARIO

I.- Instalación de la Asamblea.

II.- Cambio de Domicilio Social.

III.- Adición al Objeto Social, con la finalidad de facultar a la sociedad para constituir fideicomisos.

IV.- Reforma a los Artículos 7, 22 y 44 de los Estatutos.

DEL ASPECTO ORDINARIO

I.- Instalación de la Asamblea

II.- Nombramiento de Consejo de Administración y otorgamiento de poderes.

III.- Designación de delegado especial para que ocurra ante Notario Publico a Protocolizar el Acta que de las presentes asambleas se levante.

IV.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de las presentes Asambleas.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSÉ ÁNGEL GARZA SOSA

Administrador Único

(RÚBRICA) 2 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1829/2008** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE GERTRUDIS PEÑA GARCÍA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GERTRUDIS PEÑA GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera BERTHA ALICIA MONTALVO PEÑA.”

Monclova, Coahuila a 10 de Octubre del 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de diecinueve de septiembre del año en curso, se presentaron los señores DORA HILDA Y PEDRO CÉSAR de apellidos CASTILLO AGUILAR, a promover Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de PEDRO CASTILLO MARTÍNEZ, quien falleció el día nueve de septiembre del año en curso, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario Especial bajo el expediente número **1812/2008**.

El autor de la sucesión dejó testamento publico abierto instituyendo como única y universal heredera a su hija DORA HILDA CASTILLO AGUILAR y como albacea y executor testamentario al señor PEDRO CÉSAR CASTILLO AGUILAR.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 03 de noviembre de 2008

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de quince de julio del año en curso, se presentó la C. PETRA ZUÑIGA PINALES a denunciar la muerte sin testar de su padre FELIX ZUÑIGA RODRIGUEZ quien falleció el 15 de febrero del 2001 en Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1158/2008**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. GUMERCINDA PINALES MORALES, ANTONIO, MARIA ANTONIA, JULIA, ESTEBAN, PILAR, GUADALUPE, FIDELA, GREGORIO, JOSE ANGEL y DORA de apellidos ZUÑIGA PINALES son los presuntos herederos que le sobreviven a FELIX ZUÑIGA RODRIGUEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 17 de julio del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **372/1998** relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA y/o FELIX BARRAGAN ALVAREZ y/o JORGE CARLOS MATA LOPEZ, Apoderados Generales para pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. en contra de FERNANDO FERNANDEZ VILLARREAL y AIDA ARACELY MARTINEZ MENDOZA, se dicto un auto de fecha Doce de Septiembre del año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio y 981 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio a la materia mercantil, se anunciara la venta en tercera almoneda por medio de edictos en solicitud de postores sin sujeción a tipo, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA DESTINADA A HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1170 DE LA CALLE 7 DE LA COLONIA HIPODROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DIEZ METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE SIETE DE SU UBICACION, DIEZ METROS DE CONTRAFRENTE AL SUR CON EL LOTE NUMERO CUATRO, TREINTA METROS DE FONDO COLINDANDO AL ORIENTE CON EL LOTE NUMERO 2 Y AL PONIENTE CON EL LOTE NUMERO 16, TODOS DE LA MISMA MANZANA NUMERO TRECE,”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), en el entendido de que el precio que servirá de base para el remate será sin sujeción a tipo; señalándose las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 18 de Noviembre del 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron las señoras MARIA LUISA MIRANDA REYES, LOURDES TAVASCI MIRANDA, ANA LUISA TAVASCI MIRANDA y AMELIA TAVASCI MIRANDA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor EDUARDO TAVASCI ESTUPIÑAN, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día veintiuno de Enero de dos mil ocho, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijas respectivamente, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día trece de Octubre del presente año, donde se designo ALBACEA a la señora MARIA LUISA MIRANDA REYES, con domicilio en Calle Hermanos Vázquez número 413 del Fraccionamiento Francisco I. Madero de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2008.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS

Titular de la Notaría Pública N° 6.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 27 de Octubre del (2008) Dos Mil Ocho, se presentaron los C.C. JUANA ALVAREZ MATA VDA. DE MIRELES, MARÍA EUGENIA, LETICIA y ROSARIO de apellidos MIRELES ALVAREZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo ANTONIO MIRELES RAMOS, quien falleció en esta ciudad el 29 de Septiembre del 2008, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1805/2008**.

Manifiestan los denunciante que ellos y JOSÉ ANTONIO MIRELES ALVAREZ son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus ANTONIO MIRELES RAMOS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 7 de Noviembre del 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO
DUPLICADO

Mediante escrito del 17 de Septiembre del 2008, se presentaron los C.C. BERTHA CÁRDENAS HUERTA, DANIELA y ENRIQUE RAFAEL de apellidos GALINDO CÁRDENAS, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre ENRIQUE DANIEL GALINDO MONTEMAYOR, quien falleció en esta ciudad el 3 de Marzo de 1991, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1730/2008**

Manifiestan los denunciante que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus ENRIQUE DANIEL GALINDO MONTEMAYOR.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 24 de Octubre del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por proveído de fecha veintiocho de octubre de dos mil ocho, dictado en el expediente número **315/1999**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido en un principio por los Licenciados LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES Y CARLOS MANCHA MENCHACA, y continuado por el Licenciado RODRIGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN en contra de MARÍA DEL SOCORRO NORIEGA MATA DE DELGADO Y LUIS ALFONSO DELGADO PADILLA, en su carácter de deudores y garantes hipotecarios, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el siguiente bien mueble:

Lote de terreno marcado con el número 37, ubicado en calle Río Conchos del Fraccionamiento del Valle de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 246.00 (doscientos cuarenta y seis) metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 2787, Foja 105, Libro 8-E, Sección I, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

Se hace saber que la base para el remate será no menor al 30% (treinta por ciento) de \$737,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor original del bien anteriormente descrito, señalándose para que tenga verificativo el remate las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 12 de noviembre de 2008.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 2 Y 12 DIC



CONVOCATORIA

GRUPO METELMEX S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GRUPO METELMEX S.A. DE C. V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO A LAS 9:00 HORAS, EN CALLE FRANCISCO DE LUNA, NUMERO 200, DE LA COLONIA BORJA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA PARA TRATAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

ACTOS PREVIOS:

- I.- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA INICIAL Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III.- DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO SOCIAL DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
- 2.- INFORME DEL TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
- 3.- INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
- 4.- EL INFORME QUE PRESENTARA EL INGENIERO ISIDRO ANTONIO RUIZ DIAZ, MANIFESTANDO SU DESEO DE DONAR PARTE DE SUS ACCIONES A LAS SEÑORAS NORMA GABRIELA RUIZ OLIVARES Y NATALIA RUIZ OLIVARES.
- 5.- RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

8.- DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

ACTOS FINALES:

IV.- NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS PARA FORMALIZAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.

V.- LISTA DE ASISTENCIA FINAL

VI.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA QUE SE LEVANTE.

ATENTAMENTE:

FRONTERA, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2008

ISIDRO ANTONIO RUIZ DIAZ

PRESIDENTE.

(RÚBRICA)

MIGUEL ANGEL ZERTUCHE QUINTERO.

SECRETARIO.

(RÚBRICA)

ISIDRO REFUGIO RUIZ OLIVARES.

TESORERO

(RÚBRICA)

2 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este juzgado compareció al Ciudadano HECTOR JAVIER FUENTES GONZALEZ, Expediente Número **754/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial, relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien: - - -

“Inmueble ubicado en la Calle 20 de Noviembre, número 72, Barrio cuatro de Minas de Barroteran, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 450.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con Calle 20 de Noviembre, al Sur mide 15.00 metros y colinda con Rogelio Obregón Galarza, al Oriente mide 30.00 metros y colinda con José Gerardo Camacho De la Cruz y al Poniente mide 30.00 metros y colinda con Noe García Barrera. - - -

Se expide este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; Publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la Región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Octubre del año 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

11-21 NOV Y 2 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS. COAHUILA.

E D I C T O

Ante este juzgado compareció al Ciudadano OSCAR RIVERA MEDINA, Expediente Número **607/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial, relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado por la Calle Prolongación Torreón de la Colonia Magisterio en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 1,121.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 27.35 metros y colinda con Calle Jorge Loera; al sur mide 27.35 metros y colinda con terreno propiedad del Municipio de San Juan de Sabinas, al Oriente mide 41.00 metros y colinda con la Avenida Torreón y al Poniente mide 42.00 metros y colinda con terreno propiedad de la empresa Industrial Minera México,”

Se expide este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; Publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del año 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÁ LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

11-21 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **765/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL RIOJAS DÍAZ y MARTHA MACIAS DE RIOJAS, denunciado por JUAN HUMBERTO RIOJAS MACIAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2008

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **783/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RAMOS GARCÍA, denunciado por SAN JUANA SAUCEDO CABRAL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Noviembre del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **790/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS ORTEGA RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Noviembre del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **63/2008**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago

constar que dentro del expediente número **63/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO NAVA GOMEZ, denunciado por AUSENCIA MARTINEZ BLANCO, CONCEPCIÓN GUADALUPE, JOSE ALFREDO, JUAN LUIS, SANTA YOLANDA LUCIA, ANGELICA MARIA Y ANA LAURA de apellidos NAVA MARTINEZ, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a los Ciudadanos AUSENCIA MARTINEZ BLANCO, CONCEPCIÓN GUADALUPE, JOSE ALFREDO, JUAN LUIS, SANTA YOLANDA LUCIA, ANGELICA MARIA Y ANA LAURA de apellidos NAVA MARTINEZ, por denunciado el fallecimiento del señor ALFREDO NAVA GOMEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en calle Nogal sin número del Fraccionamiento Los Monteros del Municipio de Nava, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFREDO NAVA GOMEZ.”. “Cítese a los herederos, al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula a correo certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”. Dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. ANTONIO CORDOVA TORRES
 DOMICILIO IGNORADO.
 EXPEDIENTE NUMERO **414/1995**

El Señor ARTURO CORDOVA ORTIZ, se presento ante este Juzgado, demandado a USTED en la Vía Incidental la cancelación de la pensión alimenticia, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, así como por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE NOVIEMBRE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **837/2008**

Que el expediente número 837/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANGEL ALVARADO GONZÁLEZ, por auto de fecha (30) treinta de Octubre del año (2008) dos mil ocho, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANGEL ALVARADO GONZÁLEZ, quien falleció el día (23) veintitrés de Enero del año (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (57) cincuenta y siete años de edad, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., NOVIEMBRE 10 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC**DISTRITO DE ACUÑA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.****E D I C T O**

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **1198/2008**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE HUMBERTO ENRIQUEZ VILLARREAL Y OLIVIA PEREZ ALVAREZ), PROMOVIDO POR OLIVIA ENRIQUEZ PEREZ DE LOZANO, EL CUAL EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a cinco de noviembre del año dos mil ocho. . téngase por presentada a la Ciudadana OLIVIA ENRIQUEZ PEREZ DE LOZANO; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO ENRIQUEZ VILLARREAL Y OLIVIA PEREZ ALVAREZ. . se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de HUMBERTO ENRIQUEZ VILLARREAL Y OLIVIA PEREZ ALVAREZ. . se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. Asimismo, como lo solicita la denunciante del tramite cítese a los Ciudadanos HUMBERTO, MARIA DE LOS ANGELES, PABLO, LUIS MIGUEL Y MARIA ISABEL de apellidos ENRIQUE PEREZ, con domicilio en calle Bravo numero 2055 Sur de la colonia San Andrés de ésta ciudad, a efecto de que comparezcan al tramite sucesorio a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviene. . .”.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, se presentó el C. FERNANDO DE LA TORRE CANTU con el carácter de acreedor a denunciar el fallecimiento de LOS C.C. JESÚS DE LA TORRE GALVAN Y JORGE DE LA TORRE GALVAN quienes fallecieron el día 08 de octubre del año 1999 Y 26 de octubre del año 2006, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **949/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es la de ACREEDOR, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabal de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayo circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCXHEZ
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 08 de Mayo de 2008, se presento el C. ANTONIO REYES HERNÁNDEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. CASIMIRO REYES IBARRA y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **470/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila, a Octubre 14 de 2008
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **1211/2005**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIA, promovida por RODOLFO MONTENEGRO MARTÍNEZ EN CONTRA DE HERMILA JARAMILLO LÓPEZ Y ALBERTO AGUSTÍN CASAS JARAMILLO, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 27, MANZANA N-3, SUPERMANZANA IX DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAD Y COLINDANCIAS, MIDE 9.00 MTS. POR 14.00 MTS, AL NORESTE CON LOTE 28, AL SUROESTE CON LOTE 26, AL SURESTE CON LOTE 16 Y AL NOROESTE CON PIRÁMIDE DEL SOL, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTAUA 1269, FOLIO 356, LIBRO 2-F, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE ENERO DE 1984, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ CIAUHEMOC CASAS JARAMILLO, ALBERTO AGUSTÍN CASAS JARAMILLO Y JULIO CÉSAR CASAS JARAMILLO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2008
EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
(RÚBRICA) 21 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **67/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GUILLERMO CARRILLO RAMÍREZ Y MARÍA PATRICIA JIMÉNEZ HERRERA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera publica almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“...CASA HABITACIÓN NÚMERO 111 DE LA CALLE IMBABURA DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 14, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE IMBABURA; AL SUR

EN 8.00 CON LOTE 44; AL ORIENTE EN 15.00 CON LOTE 15 Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 13 MISMA MANZANA. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 517, Foja 199, Libro 199, Sección I de fecha (03) tres de Octubre del (2006) dos mil seis, a nombre de GUILLERMO CARRILLO RAMÍREZ Y MARÍA PATRICIA JIMÉNEZ HERRERA.- Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como también en la tabla de avisos de este juzgado.- sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre del año 2008.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 21 NOV Y 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **665/2005**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS NAVARRO FLORES y DELIA CLEOTILDE RUIZ GARCÍA DE NAVARRO, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 190 DE LA CALLE ELIAS DE FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 11 DE LA MANZANA 34 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 74.25 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 4.50 METROS CON CALLE SAN ELIAS

AL SUR 4.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 8-A

AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 10

AL PONIENTE EN 16.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 11

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, BAJO LA PARTIDA 9352 DEL TOMO 90-A SECC. PUBLICAS, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad y el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., NOVIEMBRE 13 DEL 2006
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1469/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., en contra de: ARTURO HURTADO PÉREZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE del siguiente bien mueble:

"UNA CAMIONETA MARCA CHRYSLER, TIPO DAKOTA, COLOR ROJO FUEGO, MODELO 2006 APROXIMADAMENTE, CON PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE COAHUILA ES-59129, CABINA NORMAL, SERIE NUMERO 1D7HE48K97S2096-140161".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del exhorto **75/2008**, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ORTENCIA SIFUENTES ALVARADO, en contra de ELVIRA GUTIERREZ, se ha dictado un acuerdo que copiado a la letra es como sigue:
Torreón, Coahuila; a (25) Veinticinco de Enero del año (2008) Dos Mil Ocho.

Con el escrito de cuenta, juntamente con Escritura Pública número 438, que contiene Contrato de Compra-Venta..... téngase por presentado a la C. ORTENCIA SIFUENTES ALVARADO, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de la C. ELVIRA GUTIERREZ BOCANEGRA, y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS 150 SUR DE ÉSTA CIUDAD..... y por lo demás solicitado, con los anexos e insertos necesarios, gírese atento oficio al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público de esta ciudad, a fin de que se sirva inscribir preventivamente el escrito inicial de demanda al margen de los datos del inmueble: LOTE DE TERRENO NÚMERO 01 DE LA MANZANA 26 SEGUNDO SECTOR DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; finca que se encuentra inscrita bajo la Partida número 1786, Folio 240, Libro 5-C, Sección I, de fecha 17 de Enero de 1979, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 3593 Fracción I del Código Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.-
Torreón, Coahuila, a Once de Marzo del año Dos Mil Ocho.

Por recibido el escrito de cuenta de la C. ORTENCIA SIFUENTES ALVARADO, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. ELVIRA GUTIERREZ BOCANEGRA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha veinticinco de enero del año dos mil ocho, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo civil, que actúa por Ministerio de Ley ante C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Dos firmas ilegibles rúbricas”-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 18 Agosto 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC



**LIC. MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN NOTARIAL

La C. Licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública No. 29 en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo 408 Norte, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hace constar que en la notaría a su cargo, el día catorce de noviembre de dos mil ocho se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL CASTRO GARCÍA e ISIDRA LÓPEZ CARRIZAL, fallecidos en esta ciudad el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro respectivamente, a solicitud de sus hijos y presuntos herederos legítimos señores MARÍA CONCEPCIÓN CASTRO LÓPEZ JOSÉ JAIME CASTRO LÓPEZ, MARÍA HAYDÉ CASTRO LÓPEZ, GENOVEVA CASTRO LÓPEZ, LUZ AZUCENA CASTRO LÓPEZ, CAROLINA CASTRO LÓPEZ, doctor ALBERTO CASTRO LÓPEZ, y JUAN JOSÉ CASTRO LÓPEZ, por sus propios derechos y como apoderado de las señoras HILDA CASTRO LÓPEZ y LETICIA

CASTRO LÓPEZ. Se propuso como ALBACEA a la señora CAROLINA CASTRO LÓPEZ quien señaló como su domicilio el ubicado en calle CIRUELOS número 141 de la colonia Torreón Jardín de esta ciudad, código postal 27200. Se señaló el día QUINCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, a las ONCE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de los de cujus para que se presenten a deducir sus derechos.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 18 de noviembre de 2008

LIC. MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNANDEZ

TIT. N.P. No. 29

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha Veintidós de Agosto de Dos Mil Ocho, se presentó la C. MARÍA EUSEBIA PASTORA CECEÑAS VIUDA DE LÓPEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. PEDRO LÓPEZ RAMÍREZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **822/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge superviviente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del ministerio Público de la adscripción por los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Por lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo, se señalan las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El día de hoy se radicó en ésta Notaría, Av. Juárez 266 Pte la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DANIEL F. RUIZ FLORES, concurriendo los señores LAURA, BRENDA LUCERO, MARIA LUISA DEL CARMEN, DANIEL, SARA ELIZABETH, DIANA GABRIELA, y RAUL ERNESTO, todos de apellidos RUIZ SORIANO, y GENOVEVA SORIANO CHAVEZ, todos con domicilio en Calle Hortencias número 101 ciento uno, de la colonia La Dalia, de ésta ciudad de Torreón; aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del 18 dieciocho de diciembre de 2008 dos mil ocho para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coahuila; a 19 de noviembre de 2008.-

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS

NOTARIO PÚBLICO N° 28

DISTRITO DE VIESCA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



AGRÍCOLA EL EDÉN S.P.R. DE R.L. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica un extracto de las resoluciones de fusión aprobadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Agrícola El Edén, S.P.R. de R.L. de C.V.; Establo Las Mercedes, S.A. de C.V.; Establo El Edén, S.A. de C.V. y Corrales Aguanueva, S.A. de C.V., celebradas con fecha 30 de Mayo de 2008, cuyo contenido es un acuerdo definitivo de fusión donde se pactó lo siguiente:

1.- En este acto las Sociedades Mercantiles denominadas "ESTABLO LAS MERCEDES, S.A. DE C.V., ESTABLO EL EDÉN, S.A. DE C.V. Y CORRALES AGUANUEVA, S.A. DE C.V." se fusionan con la sociedad denominada "AGRÍCOLA EL EDÉN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.", en la modalidad de fusión por incorporación, debiendo surtir efectos esta fusión a partir del día 31 (treinta y uno) de Mayo del año de 2008 (dos mil ocho).

2.- Con motivo de la fusión efectuada, se establece que subsiste como fusionante la Sociedad denominada "AGRÍCOLA EL EDÉN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.", y se extinguen como fusionadas las Sociedades Mercantiles denominadas "ESTABLO LAS MERCEDES, S.A. DE C.V., ESTABLO EL EDEN, S.A. DE C.V. Y CORRALES AGUANUEVA, S.A. DE C.V."

3.- La fusión se efectúa con números que arrojen los estados financieros al 31 (treinta y uno) de Mayo del año de 2008 (dos mil ocho).

4.- La fusionante "AGRICOLA EL EDEN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.", será responsable del cumplimiento y pago de cualquier obligación existente y que se haya realizado con anterioridad, así como de las que se deriven o sean consecuencia de las actividades desarrolladas en el pasado por las fusionadas "ESTABLO LAS MERCEDES, S.A. DE C.V., ESTABLO EL EDEN, S.A. DE C.V. Y CORRALES AGUANUEVA, S.A. DE C.V.", previa la comprobación de la existencia y legalidad de dichos adeudos. Todo lo anterior sin restricción ni reserva alguna frente a los acreedores de cualquier naturaleza que justifiquen fehacientemente la existencia y legalidad de sus créditos.

5.- Por lo anterior la fusión que se aprueba surtirá efectos a partir del día 31 (treinta y uno) de Mayo del año de 2008 (dos mil ocho), por el simple acuerdo de voluntades de las empresas fusionadas y fusionante, quienes en sus respectivas asambleas de fusión acordaron que fuera en esa fecha cuando se entendiera legalmente perfeccionada su unificación.

6.- Con motivo de la fusión decretada, los accionistas de las Sociedades fusionadas "ESTABLO LAS MERCEDES, S.A. DE C.V., ESTABLO EL EDEN, S.A. DE C.V. Y CORRALES AGUANUEVA, S.A. DE C.V.", pasan a ser socios de la Sociedad fusionante "AGRÍCOLA EL EDEN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.", haciendo la aclaración que dichas sociedades, en sus respectivas asambleas, aceptaron que se transmita el capital social de los accionistas, por lo anterior se aumenta la parte variable del capital social de la fusionante en la cantidad de \$8'828,000.00 (Ocho millones ochocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al Capital Social de las fusionadas.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MAYO DE 2008

CONCEPTO	FUSIONADAS			FUSIONANTE
	ESTABLO LAS MERCEDES, S.A. DE C.V.	ESTABLO EL EDEN, S.A. DE C.V.	CORRALES AGUANUEVA, S.A. DE C.V.	AGRICOLA EL EDEN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
ACTIVO				
CIRCULANTE	23,659,563.99	55,865,174.61	12,352,449.33	102,790,932.37
ACTIVO FIJO	14,934,388.67	30,795,332.66	118,650.00	247,925,885.91
OTROS				
ACTIVOS	-	13,387.08		3,454.00
TOTAL DE ACTIVO	38,593,952.66	86,673,894.35	12,471,099.33	350,720,272.28
TOTAL DE PASIVO	13,545,987.30	49,024,790.85	8,468,382.00	38,242,162.93
CAPITAL SOCIAL	4,682,000.00	2,150,000.00	1,996,000.00	41,170,000.00
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	20,365,965.36	35,499,103.50	2,006,717.33	271,308,109.35
TOTAL DE CAPITAL	25,047,965.36	37,649,103.50	4,002,717.33	312,478,109.35
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	38,593,952.66	86,673,894.35	12,471,099.33	350,720,272.28

AGRÍCOLA EL EDÉN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

ESTABLO LAS MERCEDES, S.A. DE C.V.

ESTABLO EL EDÉN, S.A. DE C.V.

CORRALES AGUANUEVA, S.A. DE C.V.

SR. NORBERTO GALINDO CARRILLODelegado Especial
(Rúbrica)**LIC. NORBERTO GALINDO GUTIERREZ**Delegado Especial
(Rúbrica)

2 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN EVARISTO, S.A.
DOMICILIO IGNORADO
EXPEDIENTE NÚMERO **605/2008**

Que en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, promovido por CLAUDIO VILLALOBOS MAYNEZ, en contra de COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN EVARISTO, S.A., bajo el Expediente Número 605/2008, ordenándose se emplace a dicha empresa mediante la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces de tres en tres días, demanda la cual funda el actor en que desde hace más de 35 (treinta y cinco) años aproximadamente, que adquirió en calidad de DONACIÓN de parte del señor RENE VILLALOBOS AMADOR, quien era tío del actor y antes que el tenía la posesión el bien inmueble rústico a que hace alusión en el preámbulo de la demanda y que es un bien inmueble consistente en la finca rústica ubicada en el KILÓMETRO 19 (DIEZ Y NUEVE) DE LA CARRETERA PARRAS-GENERAL CEPEDA, EN EL CAMINO VECINAL A SEGUIN, KILÓMETRO 5.3 (CINCO PUNTO TRES), CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 2,928 (DOS MIL NOVECIENTAS VEINTIOCHO) HECTÁREAS, teniendo como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: COLINDA CON EL EJIDO PALO ALTO, MIDIENDO 8,557.21 METROS LINEALES; AL SUR: COLINDA CON CAMINO VECINAL A SEGUIN, MIDIENDO 5,625.61 METROS LINEALES; AL ORIENTE: COLINDA CON EL EJIDO EL MESTEÑO, MIDIENDO 3,098.18 METROS LINEALES Y AL PONIENTE; COLINDA CON RANCHO DE ISIDRO LEAL, MIDIENDO 3,771.35 METROS LINEALES, estando dicho bien inmueble, dentro de otro de mayor extensión inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Parras de la Fuente, Coahuila, BAJO LA PARTIDA 52, FOJA 131, LIBRO 14, SECCIÓN I DE PROPIEDAD, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1920, encontrándose a favor y dominio de COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN EVARISTO, S.A.; Que desde entonces a la fecha, esta poseyendo de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietario o de dueño, de mala fe o sin ningún título, en forma pacífica, de manera pública de tal manera que dicha posesión material fuera y así transcurrió hasta la fecha, conocida por todos; Inmueble rústico que se encuentra dentro de otro de mayor extensión inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Parras de la Fuente, Coahuila, Bajo la Partida 52, Foja 131, Libro 14, Sección I de Propiedad, de fecha 24 de Abril de 1920., y que se encuentra a favor y dominio de COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN EVARISTO, S.A., hecho que justifica con los diversos documentos que anexa a la demanda, cabe hacer mención, que la posesión del bien inmueble a que hace referencia el actor, y que le fuera donada verbalmente por su tío el señor C. RENE VILLALOBOS AMADOR, a él le fue donada por su abuelo el señor C. LIC. JOSÉ ENCARNACIÓN VILLALOBOS RUIZ, muchos años antes de que le fuera donada al actor; Ahora bien, a virtud de que al actor le es indispensable regularizar la posesión que ha detentado en concepto de propietario, de mala fe, sin violencia, en forma pública de tal manera que ha sido de todos conocida la posesión que detenta y en forma continúa, sin interrupción es el motivo por el cual acude a esta H. Autoridad a promover el presente Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en contra de quien aparece como dueño ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Parras de la Fuente, Coahuila., así mismo en contra del titular de dicha dependencia. Haciéndosele saber al demandado que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Noviembre del 2008

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx